

Preguntas más frecuentes (FAQ)

¿Viajar en autocaravana es una moda pasajera?

En absoluto. Las autocaravanas existen desde el mismo momento de la aparición de los primeros vehículos a motor; las primeras autocaravanas datan de comienzos del siglo XX. Desde entonces, la práctica del autocaravanismo se ha extendido por toda Europa, USA y Canadá hasta convertirse en un pujante sector industrial y de servicios que compite con fuerza como alternativa a otras formas de ocio y tiempo libre.

Para dar idea de la magnitud de la popularidad de la autocaravana, sólo daremos algunas cifras: en el año 2000 sólo en Europa hay más de 200 fabricantes con más de 2.000 modelos diferentes, y en este período se vendieron más de 50.000 autocaravanas, de las cuales unas 1.000 corresponden a España.

Cualquier persona que viaje frecuentemente al extranjero constatará que fuera de nuestras fronteras existe gran cantidad de autocaravanas.

¿Por qué viajar en autocaravana, cuando hay cómodos hoteles en todas partes del mundo?

Las autocaravanas pequeñas son ideales cuando el lugar de destino está bien preparado y no por tanto no es necesario llevar mucho equipamiento. Por ejemplo, si tiene previsto realizar algún tipo de deporte como esquí o cicloturismo, en lugar de llevar su propio equipo puede optar por alquilarlo en destino.

En verano, el equipamiento suele ser más ligero, aunque siempre hay que prever un hueco para hamacas, sombrillas, etc.

Para acarrear objetos especialmente voluminosos, la baca del techo es siempre una buena opción. Si los objetos han de estar protegidos o son muy pesados (por ejemplo una motocicleta), opte por una autocaravana diseñada con guarda-objetos interiores con acceso desde el exterior.

La práctica de ciertos deportes en invierno puede exigir mayor acondicionamiento de la autocaravana, por ejemplo, instalar cortinas aislantes especiales para nieve, o calefacción independiente de mayor potencia.

¿Qué carné de conducir es necesario para conducir una autocaravana?

La legislación vigente en toda Europa indica que cualquier vehículo ligero (hasta 3.500 kg) de menos de 8 plazas requiere una licencia de tipo B1, tal es el caso de las autocaravanas. Es decir, basta el carné de conducir automóviles turismos.

¿Qué es una autocaravana desde un punto de vista legal?

La autocaravana está definida en la directiva de la Comisión 2007/46/CE, que sustituye a la 2001/116/CE, como un vehículo especial destinado al transporte de personas.

Está fabricado de modo que incluya una zona habitable que contenga, como mínimo, el equipo siguiente: asientos y mesa, camas que pueden formarse por conversión de los asientos, cocina y armarios. Este equipamiento estará sujeto firmemente en la zona

habitabile; aunque la mesa podrá diseñarse para quitarla con facilidad. Denominaciones según países: Motor Home (UK), Camper (I), Camping-Car (F), Reisemobile (D)

¿Qué leyes afectan a la práctica del turismo con autocaravana?

Como vehículo automóvil, cuando está situado en la vía pública y realiza la maniobra de estacionamiento, debería estar sometido, en primer lugar, a las normas de tráfico, independiente de si sus ocupantes permanecen en el interior, según especifica el Organismo Competente, la DGT, en su Instrucción 08/V-74, de 28 de enero de 2008.

¿Puede un alcalde limitar o prohibir el estacionamiento en las vías públicas urbanas de su localidad a una autocaravana?

Las leyes de tráfico y las de la administración pública otorgan competencias a las Corporaciones Locales para dictar Ordenanzas Municipales en relación al tráfico en las vías locales con los únicos objetivos de favorecer el reparto equitativo de las plazas de estacionamiento y evitar el entorpecimiento del tráfico local. Estas limitaciones debe ser necesariamente motivada y fundamentada en razones objetivas como pueden ser las dimensiones exteriores de un vehículos o su masa máxima autorizada, pero no por su criterio de construcción o utilización ni por razones subjetivas, según especifica el Organismo Competente, la DGT, en su Instrucción 98/V-74, de 28 de enero de 2008.

¿Cuál es la situación de una autocaravana cuándo está siendo habitada?

Las leyes que regulan la acampada se limitan a prohibir la acampada libre, definiéndola de diversas maneras. A los pasajeros que ocupan el interior de una autocaravana estacionada en la vía pública no se les debería legalmente aplicar las leyes que regulan la acampada por tratarse de un vehículo automóvil que circula o ejecuta la maniobra de estacionamiento. Las leyes de acampada se deben aplicar en los casos que una autocaravana constituye un medio de acampada fuera de las vías públicas afectadas por el artículo 2 de la Ley de Tráfico.

¿Puede acampar una autocaravana?

Al ser un vehículo habilitado como vivienda, la autocaravana puede constituir un medio de acampada cuando está situada fuera de las vías públicas. Principalmente en Campamentos de Turismo (Camping). Las condiciones de acampada, en este caso, son las mismas que cualquier otro albergue móvil, sea tienda o caravana.

¿Qué actitud debe adoptar un autocaravanista que es conminado a abandonar una plaza de estacionamiento?

Ante todo una actitud firme y educada. Solicitar del agente la normativa que intenta aplicar el agente de la autoridad.

Es conveniente llevar los documentos que apoyan el derecho a utilizar el interior de una autocaravana estacionada en la vía pública, en especial una fotocopia de la Instrucción 08/V-74.

Es necesario dejar claro que no deseamos desobedecer las órdenes de los agentes de la autoridad y, en caso necesario, solicitar la intervención de la policía estatal (Guardia Civil), cuando se trata de una interpretación incorrecta de las leyes de acampada.

¿Qué se debe hacer en caso de denuncia por estacionamiento prohibido únicamente a autocaravanas en las vías públicas?

En primer lugar solicitar al agente que indique la normativa que prohíbe el estacionamiento a las autocaravanas.

Hacer constar la situación de estacionamiento correcto en el boletín de denuncia.

Si existe la normativa solicitar una copia para un posterior recurso.

Si la señal que indica la prohibición de estacionamiento no existe en el catálogo de señales del Reglamento de Circulación, sacar una fotografía para adjuntar en el recurso.

¿Qué hacer en el caso de denuncia por acampar en un lugar prohibido?

Comprobar que no estamos desplegando ningún elemento de acampada. Comprobar que estamos utilizando legalmente una plaza de aparcamiento en la vía pública.

Indicar al agente si está accesible que se debe aplicar al hecho el Reglamento General de Circulación y hacerlo constar, si es posible, en el boletín de denuncia.

Tomar todos los datos que puedan servir como apoyo en un eventual recurso, en especial, coordenadas, fotografías que demuestren que el lugar es una vía pública o un estacionamiento autorizado.

Tomar todos los datos que demuestren que en el momento de la denuncia no teníamos desplegado ningún elemento que pudiera ser un medio de acampada.

¿Se requiere mandamiento judicial para que la policía entre en una autocaravana?

La sentencia del Tribunal Constitucional 17-02-1984 (RTC 1984/22), “La inviolabilidad del domicilio es indiferente que se trate de un domicilio civil o de una mera residencia (...)” “Por ello la caravana adosada a un vehículo de motor o formando parte íntegra de él –autocaravana- que tiene en su parte habitable todo lo necesario, más o menos, para hacer eficaz la morada de los pasajeros, es apta para constituir el domicilio de una persona como soporte básico del derecho a la intimidad personal y familiar, sin que la circunstancia de tratarse de un vehículo itinerante en movimiento excluya tal carácter”. Sin embargo en Francia el único domicilio inviolable es el habitual y la autocaravana, en consecuencia no requiere una orden judicial para entrar. (El Camping y su Mundo, Dic.2003, “cartas al director”).

¿Qué es un área de pernocta para autocaravanas?

Fundamentalmente es un aparcamiento reservado a autocaravanas. Puede estar dotado o no de los servicios necesario de mantenimiento como vaciado de aguas usadas (Grises) y/o WC químico y/o suministro de agua y/o suministro de corriente eléctrica. Estas áreas pueden ser de titularidad pública o privada (incluidas las áreas exteriores de camping).

Pueden ser gratuitas o de pago. También pueden estar complementadas con otros servicios como WC fijo. Estas áreas no son generalmente aptas para acampar.

¿Cuáles son los destinos preferidos por los autocaravanistas europeos?

Existen infinitas rutas autocaravanistas más o menos conocidas, además de las que cada usuario va inventando y descubriendo sobre la marcha. Las hay para todos los gustos: naturaleza total, nieve, ruta de ríos, museos, pueblos con encanto, rutas gastronómicas, rutas inaccesibles para otros medios de transporte, ...

Sin embargo hay algunos lugares considerados como "míticos", donde todo autocaravanista que se precie sueña con viajar. Algunos lugares en el continente europeo y norte de África son Cabo Norte y Fiordos (Noruega), Sahara (Marruecos), Ruta de los Castillos (Escocia), Ruta del Loira (Francia) Moscú (Rusia), Normandía (Francia), Ruta de Carlos V (Alemania), etc.

En Alemania, Francia y Gran Bretaña especialmente, se publican guías de viaje para autocaravanistas, donde se indican lugares de interés, rutas, lugares con encanto, etc.

¿Es obligatorio pernoctar en camping?

No. Los autocaravanistas suelen pernoctar en camping de vez en cuando, con el fin de tomar un descanso más prolongado, para realizar las labores domésticas con mayor comodidad o simplemente para disfrutar del paisaje que rodea la zona.

¿Cuántas personas pueden viajar cómodamente en una autocaravana?

Depende de la distribución interior de cada modelo, aunque lo habitual es un mínimo de 4 plazas tanto en viaje como de noche, llegando hasta las 7 e incluso 8 plazas en los modelos más amplios.

En caso de necesidad, ¿encontraré accesorios en el extranjero?

Por supuesto. En cualquier pequeño pueblo de Alemania, Francia, Gran Bretaña y demás países con tradición autocaravanista, encontraremos fácilmente una tienda de repuestos y accesorios.

¿Está permitido viajar en el interior de la autocaravana durante la ruta?

Sí. La legislación vigente no impone ninguna restricción diferente a la aplicada para vehículos de transporte de 8 ó menos pasajeros. Naturalmente, la utilización de cinturones de seguridad tanto en cabina como en habitáculo es obligatoria.

¿Existen asociaciones de autocaravanistas con los que compartir experiencias y viajes?

España es un país poco dado a los asociacionismos, por lo que son pocas las organizaciones de autocaravanistas existentes en nuestro país, a diferencia de otros

países, donde existen cientos de clubs. No obstante, son muchos los autocaravanistas que viajan en grupo durante muchos años tras conocerse en cualquier rincón del mundo. Una manera interesante para conocer a otros colegas autocaravanistas es realizar algún viaje organizado especialmente para autocaravanas. Para informarte de estos temas, por favor, contacta con secretaria.sorbeltz@gmail.com